

Fiscalía habilita servicio de mensajería de Whatsapp para atender casos de violencia escolar

Autor Administrator

Thursday, 06 de April de 2017

Modificado el Thursday, 06 de April de 2017

En aras de fortalecer el servicio de atención telefónica 0800-BULLING (2855464), el Ministerio Público habilita la mensajería WhatsApp mediante la línea 0416-636-6384, a través de la cual se atenderán las solicitudes de estudiantes, representantes y personal docente en cuanto a casos de violencia escolar.

Tal iniciativa fue concebida con la finalidad de facilitar el acceso de los usuarios a esta vía de atención, con el uso de dicha herramienta de comunicación.

En este sentido, los niños, adolescentes, padres y trabajadores de diversos centros educativos podrán contactar por este medio a un equipo de operadores, quienes están capacitados para orientar y ofrecer la atención emocional necesaria a las víctimas de estos hechos que atentan contra la integridad personal.

El servicio de mensajería estará disponible de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm, en horario corrido.

<http://www.2001.com.ve/con-la-gente/156565/fiscalia-habilita-servicio-de-mensajeria-de-whatsapp-para-atender-casos-de-violencia-escolar.html>